



PARTICIPANTES

Podrán tomar parte, todos los jugadores amateurs de sexo masculino con licencia en vigor expedida por la R.F.E.G. con hándicap hasta 11,4 que cumplan al menos 25 años el año de celebración de la prueba.

El número de participantes será de 96 jugadores, que serán los siguientes:

- 1.1. Los campeones de España y de Europa Individual y por Equipos de las 5 últimas ediciones en la categoría Mid Amateur, tendrán derecho a participar, siempre que estén inscritos y cumplan el requisito de edad y hándicap máximo.
- 1.2. Los 10 primeros clasificados de cada uno de los últimos Puntuables Mid Amateur celebrados, inscritos en tiempo y forma.
- 1.3. Los 25 primeros Clasificados del Ranking Nacional Mid Amateur en vigor a fecha de cierre de Inscripción, inscritos en tiempo y forma.
- 1.4. Los 3 primeros Clasificados Ranking Mid Amateur en Vigor de la Real Federación Andaluza de Golf, inscritos en tiempo y forma.
- 1.5. 5 plazas a modo de invitación (siempre que cumplan condiciones de participantes y hándicap).
 - 1.5.1. 3 plazas para la entidad organizadora
 - 1.5.2. 1 plaza para la RFGA
 - 1.5.3. 1 plaza para la RFEG.
- 1.6. Resto de Plazas hasta cubrir 96, serán distribuidas de la siguiente manera:
 - 1.6.1. El 50% de estas plazas serán para los jugadores CON MEJOR VALOR SACE (A fecha de cierre de Inscripción) que no hayan entrado entre los participantes de los puntos anteriores (1/2/3/4/5). En caso de que en la última plaza estén empatados diversos jugadores con un mismo SACE, el criterio a seguir será el de la fecha más temprana de registro de inscripción.
 - 1.6.2. El 50% de estas plazas serán para los jugadores CON MEJOR HÁNDICAP EXACTO (A fecha de cierre de Inscripción) que no hayan entrado entre los participantes de los puntos anteriores (1/2/3/4/5/6.1). En caso de que en la última plaza estén empatados diversos jugadores con un mismo hándicap exacto, el criterio a seguir será el de la fecha más temprana de registro de inscripción.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Entre los jugadores inscritos y no admitidos, por no figurar entre los de hándicap más bajo, se establecerá una lista de espera por hándicap SACE para cubrir posibles bajas condición 1.6.1 y una lista de espera Hándicap para cubrir condición 1.6.2. En caso de igualdad de SACE//hándicap entre dos o más jugadores, tendrá prioridad aquel jugador que haya realizado su inscripción antes. (Las bajas correspondientes a los puntos 1.1 a 1.4, serán cubiertas por SACE)

FORMA DE JUEGO

Se jugará Stroke Play Scratch a 36 hoyos en dos días consecutivos (18 hoyos cada día).

INSCRIPCIONES

Deberán efectuarse, antes de las 12:00 horas del viernes 12 de junio de 2025, online en la página web <https://www.nextcaddy.com/tour/55594>

Si algún jugador tuviera problemas a la hora de efectuar la inscripción online, podrá hacerlo enviando un email a torneos@rfga.org

NOTA: Es responsabilidad exclusiva del jugador cerciorarse de que su inscripción se procesa correctamente y, una vez publicadas las listas de participantes, de confirmar si ha sido admitido.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

El importe de la inscripción será de **100€** por jugador. Al realizar la Inscripción deberá abonarse el Derecho de la misma directamente en la Real Federación Andaluza de Golf antes del cierre de la Inscripción.

DÍA DE ENTRENAMIENTO

El día de entrenamiento oficial será el 19 de junio (gratuito). Los jugadores deberán ponerse en contacto directamente con Real Club de Golf de Vista Hermosa para hacer la reserva de hora (956541968).

NOTA IMPORTANTE

Está prevista la utilización electrónica de resultados.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

COCHES

Queda prohibido el uso de coches en este Campeonato tanto a jugadores como a caddies (Excepción R25).

MEDIDORES DE DISTANCIA

Permitidos.

HOTELES RECOMENDADOS

- Punta Bermeja Premium
- Del Mar hotel & Spa

REGLAMENTO

Se adjunta

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General
Málaga, 19 de mayo de 2026



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

REGLAMENTO

Participantes.

Este trofeo estará abierto a todos los jugadores aficionados masculinos que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor por la Real Federación Española de Golf y el handicap SMH no podrá superar 11,4 que cumplan al menos 25 años el año de celebración de la prueba.

Forma de juego.

Se jugará Stroke Play Scratch a 36 hoyos en dos días consecutivos (18 hoyos cada día).

Reglas de Juego.

El Campeonato se jugará de acuerdo con las Reglas de Golf aprobadas y en vigor por la Real Federación Española de Golf, las Condiciones de la Competición y Reglas Locales Permanentes de la Real Federación Andaluza de Golf que estén en vigor, así como por las Reglas Locales Adicionales que dicte el Comité de la Prueba. Estará en vigor el código de conducta de la RFGA y la política de ritmos de juego.

Inscripciones.

Las inscripciones deberán tener entrada en la Secretaría de la Real Federación Andaluza de Golf con ocho días de antelación al inicio de la prueba.

Derechos de inscripción.

La cuota de inscripción se fijará cada año por la Real Federación Andaluza de Golf, y revertirá en el Club o Entidad organizadora.

Número de participantes.

El número de participantes será de 96 jugadores, que serán los siguientes:

- 1.1. Los campeones de España y de Europa Individual y por Equipos de las 5 últimas ediciones en la categoría Mid Amateur, tendrán derecho a participar, siempre que estén inscritos y cumplan el requisito de edad y hándicap máximo.
- 1.2. Los 10 primeros clasificados de cada uno de los últimos Puntuables Mid Amateur celebrados, inscritos en tiempo y forma.
- 1.3. Los 25 primeros Clasificados del Ranking Nacional Mid Amateur en vigor a fecha de cierre de Inscripción, inscritos en tiempo y forma.
- 1.4. Los 3 primeros Clasificados Ranking Mid Amateur en Vigor de la Real Federación Andaluza de Golf, inscritos en tiempo y forma.
- 1.5. 5 plazas a modo de invitación (siempre que cumplan condiciones de participantes y hándicap).
 - 1.5.1. 3 plazas para la entidad organizadora
 - 1.5.2. 1 plaza para la RFGA
 - 1.5.3. 1 plaza para la RFEG.
- 1.6. Resto de Plazas hasta cubrir 96, serán distribuidas de la siguiente manera :
 - 1.6.1. El 50% de estas plazas serán para los jugadores CON MEJOR VALOR SACE (A fecha de cierre de Inscripción) que no hayan entrado entre los participantes de los puntos anteriores (1/2/3/4/5). En caso de que en la última plaza estén empatados diversos jugadores con un mismo SACE, el criterio a seguir será el de la fecha más temprana de registro de inscripción.
 - 1.6.2. El 50% de estas plazas serán para los jugadores CON MEJOR HÁNDICAP EXACTO (A fecha de cierre de Inscripción) que no hayan entrado entre los participantes de los puntos anteriores (1/2/3/4/5/6.1). En caso de que en la última plaza estén empatados diversos



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

jugadores con un mismo hándicap exacto, el criterio a seguir será el de la fecha más temprana de registro de inscripción.

Entre los jugadores inscritos y no admitidos, por no figurar entre los de hándicap más bajo, se establecerá una lista de espera por hándicap SACE para cubrir posibles bajas condición 1.6.1 y una lista de espera Hándicap para cubrir condición 1.6.2. En caso de igualdad de SACE//hándicap entre dos o más jugadores, tendrá prioridad aquel jugador que haya realizado su inscripción antes. (Las bajas correspondientes a los puntos 1.1 a 1.4, serán cubiertas por SACE)

Orden y Horarios de salidas.

El horario de salida del primer día se efectuará saliendo en primer lugar los jugadores de hándicap más bajo. Para el resto de las vueltas estipuladas, el horario de salidas será por orden inverso a la clasificación general. El comité podrá variar el orden de salidas por cualquier motivo si lo considerase conveniente.

Barras de Salida.

Las barras de salida serán las blancas o aquellas que determine el comité de la prueba.

Clasificación.

La suma de los golpes logrados por el jugador en las dos vueltas jugadas, dará la clasificación de la prueba.

Desempates.

En caso de empate para el puesto de Campeón/a, se resolverá jugando los competidores empatados un play-off hoyo por hoyo a "muerte súbita", los hoyos precisos hasta deshacer el empate. El Comité de la Prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar. En caso de no hacerlo se entenderá que el orden es el normal establecido para la vuelta estipulada. En caso de empate para los puestos de Subcampeón/a, en adelante, estos se clasificarán ex-aequo, y, solo a efectos de trofeo, se resolverán por la fórmula de mejores últimos hoyos. Los últimos hoyos serán siempre los de la vuelta estipulada, independientemente del tee por el que se haya salido. Si persiste el empate, se resolverá a favor del jugador que tenga en la prueba el hándicap de juego más alto. De persistir el empate, se resolverá por sorteo.

Trofeos y Premios.

La Real Federación Andaluza de Golf donará los siguientes trofeos:

- Campeón
- Subcampeón
- 3er Clasificado Scratch
- Mejor Clasificado 40 años (cumplidos)

Comité de la prueba.

Estará formado por un representante de la Real Federación Andaluza de Golf, un representante de la Real Federación Española de Golf, el director del torneo y un representante del Club o Entidad Organizadora

Anulación o suspensión.

Si no pudiera celebrarse alguna vuelta del Campeonato, en las fechas previstas, la clasificación se hará por el resultado del resto de vueltas celebradas; de no poderse celebrar ninguna vuelta, la Real Federación Andaluza de Golf determinará la nueva fecha y lugar de celebración.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Caddies

Está permitido el uso de caddies

Coches.

Queda prohibido el uso de coches en este Campeonato tanto a jugadores como a caddies (Excepción R25).

Normativa Antidopaje.

De acuerdo con la normativa vigente por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de ella, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.

Protección de datos

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya finalidad es gestionar la referida competición deportiva, así como el envío de comunicaciones sobre las actividades y servicios de la Federación, actualización de datos, desarrollo de las competencias federativas atribuidas a la RFGA por ley entre las que se encuentra la competencia de disciplina deportiva, gestión de hándicap y ficha de actividad de juego.

El órgano responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de: derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado, derecho a solicitar su rectificación o supresión, derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, derecho a oponerse al tratamiento y derecho a la portabilidad de los datos es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016. La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de contrato de inscripción de federado en la competición.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFGA por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFGA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma; así como las imágenes, fotografías y vídeos, tomadas durante el evento por la RFGA o por los clubes dónde se celebran, podrán ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas web, redes sociales, etc... por la RFGA y por la RFEG.

Puede solicitar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos al mail info@rfga.org.

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización e interpretación del presente reglamento, y en cada convocatoria podrá efectuar en el mismo, los cambios que a criterio del comité se consideren necesarios en beneficio del desarrollo de la prueba.